



**E.S.E HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS**  
**NIT 846.000.471 – 5**

**1120-02.20**

**INFORME PLAN DE GESTIÓN 2022**

**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS**

**PRESENTADO A:**

**MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA**

**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS**

**PRESENTADO POR:**

**MAYELI MARTTOS NARVAEZ:**

**GERENTE**

**VALLE DEL GUAMUEZ**

**MARZO 2023**

***¡Calidad y Oportunidad en los servicios!***

Dirección: Barrio la Parke vía el Rosal  
Conmutador 4287089 Ext. 101 Fax: 4282488 Celular: 3108020679 - 3123506029  
www.hospitalhormiga.gov.co - Email: [gerencia@correo.hospitalhormiga.gov.co](mailto:gerencia@correo.hospitalhormiga.gov.co)  
La Hormiga - Valle del Guamuez – Putumayo

## Contenido

INTRODUCCIÓN.....	4
<b>1. OBJETIVO .....</b>	<b>7</b>
<b>2. DESARROLLO DEL INFORME .....</b>	<b>7</b>
<b>2.1 ÁREA DE GESTIÓN:.....</b>	<b>9</b>
<b>DIRECCIÓN Y GERENCIA.....</b>	<b>9</b>
<b>2.1.1 INDICADOR 1: MEJORAMIENTO CONTINUO DE LA CALIDAD APLICABLE A ENTIDADES NO ACREDITADAS CON AUTOEVALUACIÓN EN LA VIGENCIA ANTERIOR .....</b>	<b>10</b>
<b>2.1.2 INDICADOR 2: EFECTIVIDAD EN LA AUDITORIA PARA EL MEJORAMIENTO CONTINUO DE LA CALIDAD DE LA ATENCIÓN EN SALUD.....</b>	<b>11</b>
<b>2.1.3 INDICADOR 3: GESTIÓN DE EJECUCIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL .....</b>	<b>13</b>
<b>2.2 ÁREA DE GESTIÓN: FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA .....</b>	<b>15</b>
<b>2.2.1 INDICADOR 4: RIESGO FISCAL Y FINANCIERO.....</b>	<b>16</b>
<b>2.2.2 INDICADOR 5: EVOLUCIÓN DEL GASTO POR UNIDAD DE VALOR RELATIVO .....</b>	<b>17</b>
<b>2.2.3 INDICADOR 6: PROPORCIÓN DE MEDICAMENTOS Y MATERIAL MEDICO – QUIRÚRGICO ADQUIRIDOS MEDIANTE LOS SIGUIENTES MECANISMOS: COMPRAS CONJUNTAS, COMPRAS A TRAVÉS DE COOPERATIVAS DE EMPRESAS SOCIALES DEL ESTADO, COMPRAS A TRAVÉS DE MECANISMOS ELECTRÓNICOS .....</b>	<b>23</b>
<b>2.2.4 INDICADOR 7: MONTO DE LA DEUDA SUPERIOR A 30 DÍAS POR CONCEPTO DE SALARIOS DEL PERSONAL DE PLANTA Y POR CONCEPTO DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS Y VARIACIÓN DEL MONTO FRENTE A LA VIGENCIA ANTERIOR. ....</b>	<b>24</b>
<b>2.2.5 INDICADOR 8: UTILIZACIÓN DE INFORMACIÓN DE REGISTRO INDIVIDUAL DE PRESTACIONES RIPS.....</b>	<b>25</b>
<b>2.2.6 INDICADOR 9: RESULTADO EQUILIBRIO PRESUPUESTAL CON RECAUDO .....</b>	<b>28</b>
<b>2.2.7 INDICADOR 10: OPORTUNIDAD EN LA ENTREGA DEL REPORTE DE INFORMACIÓN EN EL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR ÚNICA EXPEDIDA POR LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD O LA NORMA QUE LA SUSTITUYA. ....</b>	<b>29</b>
<b>2.2.8 INDICADOR 11: OPORTUNIDAD EN EL REPORTE DE INFORMACIÓN EN CUMPLIMIENTO DEL DECRETO 2193 DE 2004 COMPILADO EN LA SECCIÓN 2, CAPITULO 8, TITULO 3, PARTE 5 DEL LIBRO 2 DEL DECRETO 780 DE 2016. ....</b>	<b>30</b>

*¡Calidad y Oportunidad en los servicios!*

Dirección: Barrio la Parke vía el Rosal  
 Conmutador 4287089 Ext. 101 Fax: 4282488 Celular: 3108020679 - 3123506029  
 www.hospitalhormiga.gov.co - Email: [gerencia@correo.hospitalhormiga.gov.co](mailto:gerencia@correo.hospitalhormiga.gov.co)  
 La Hormiga - Valle del Guamuez – Putumayo

<b>2.3 ÁREA DE GESTIÓN: CLÍNICO Y ASISTENCIAL .....</b>	<b>31</b>
<b>2.3.1 INDICADOR 21: PROPORCIÓN DE GESTANTES CAPTADAS ANTES DE LA SEMANA 12 DE GESTACIÓN. ....</b>	<b>32</b>
<b>2.3.2 INDICADOR 22: INCIDENCIA DE SÍFILIS CONGÉNITA EN PARTOS ATENDIDOS EN LA E.S.E... 33</b>	<b>33</b>
<b>2.3.3 INDICADOR 23: EVALUACIÓN DE APLICACIÓN DE GUÍA DE MANEJO ESPECÍFICA: GUÍA DE ATENCIÓN DE ENFERMEDAD HIPERTENSIVA.....</b>	<b>34</b>
<b>2.3.4 INDICADOR 24: EVALUACIÓN DE APLICACIÓN DE GUÍA DE MANEJO DE CRECIMIENTO Y DESARROLLO.....</b>	<b>36</b>
<b>2.3.5 INDICADOR 25: PROPORCIÓN DE REINGRESO DE PACIENTES AL SERVICIO DE URGENCIAS EN MENOS DE 72 HORAS. ....</b>	<b>39</b>
<b>2.3.6 INDICADOR 26: TIEMPO PROMEDIO DE ESPERA PARA LA ASIGNACIÓN DE CITA DE MEDICINA GENERAL .....</b>	<b>40</b>
<b>3. MATRIZ DE CALIFICACION .....</b>	<b>42</b>
<b>4. NIVEL DE EVALUACIÓN.....</b>	<b>48</b>

*¡Calidad y Oportunidad en los servicios!*

Dirección: Barrio la Parke vía el Rosal  
Conmutador 4287089 Ext. 101 Fax: 4282488 Celular: 3108020679 - 3123506029  
www.hospitalhormiga.gov.co - Email: [gerencia@correo.hospitalhormiga.gov.co](mailto:gerencia@correo.hospitalhormiga.gov.co)  
La Hormiga - Valle del Guamuez – Putumayo



**E.S.E HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS**  
**NIT 846.000.471 – 5**

**1120-02.20**

## INTRODUCCIÓN

La Empresa Social del Estado Hospital Sagrado Corazón de Jesús es una Institución Prestadora de Servicios de Salud, ubicada en el municipio de Valle del Guamuez – Putumayo, creada mediante ordenanza Decreto No. 0094 de 1.998, que presta servicios de primer nivel con algunas actividades de segundo nivel.

En la capacidad instalada de la E.S.E se cuenta con la sede principal ubicada en el barrio Parker en donde se prestan los servicios de urgencias, hospitalización, quirófano, consulta especializada, laboratorio clínico e imágenes diagnósticas y funcionan la mayoría de los procesos estratégicos y de apoyo.

Se cuenta también con la sede de Promoción y Mantenimiento de la Salud ubicado en la Calle 8 Cra. 4 barrio las Américas donde se prestan los servicios de consulta externa, odontología, psicología, vacunación, nutrición y los programas contemplados en la ruta Materno Perinatal y Promoción y Mantenimiento de la Salud.

Para garantizar la atención de la población rural se cuenta con dos centros de salud ubicados en la inspección del Tigre y el Placer en donde se tiene la presencia permanente de una auxiliar de enfermería y en forma de brigada con la presencia de médico y odontólogo. En las otras veredas la Institución asiste mediante brigadas.

En la Capacidad técnico operativa en el año 2022 la E.S.E contó con el apoyo de médicos especialistas, médicos, enfermeras, auxiliares de enfermería, bacteriólogos, auxiliares de laboratorio, odontólogos, psicólogos y fisioterapeutas.

En el año 2022 la E.S.E contó con 48 servicios habilitados en la sede principal, 29 en modalidad intramural, 3 en modalidad extramural y 16 en modalidad de telemedicina. En la sede de Promoción y Mantenimiento de la Salud se tienen 20 servicios habilitados 10 en Modalidad intramural, 5 en modalidad extramural y 5 en modalidad Unidad Móvil.

*¡Calidad y Oportunidad en los servicios!*

Dirección: Barrio la Parke vía el Rosal  
Conmutador 4287089 Ext. 101 Fax: 4282488 Celular: 3108020679 - 3123506029  
www.hospitalhormiga.gov.co - Email: [gerencia@correo.hospitalhormiga.gov.co](mailto:gerencia@correo.hospitalhormiga.gov.co)  
La Hormiga - Valle del Guamuez – Putumayo



**E.S.E HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS**  
**NIT 846.000.471 – 5**

**1120-02.20**

Para garantizar la atención en modalidad de Telemedicina la Institución tiene contratado el servicio con la entidad receptora: Atris.

La ley 1438 del 2011 en su Capítulo III Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud Públicas y Empresas Sociales del Estado, en su artículo 72: Elección y Evaluación de Directores o Gerentes de Hospitales: La junta directiva de la Empresa Social del Estado del orden territorial deberá aprobar el plan de gestión para ser ejecutado por el director o gerente de la entidad, durante el período para el cual ha sido designado y respecto del cual dicho funcionario deberá ser evaluado. Así mismo en el artículo 74: Evaluación del Plan de Gestión del Director o Gerente de la Empresa Social del Estado de Orden Territorial: define que el gerente de la Empresa Social del Estado del orden territorial deberá presentar a la junta directiva un informe anual sobre el cumplimiento del plan de gestión, el cual deberá ser presentado a más tardar el primero de abril de cada año con corte al 31 de diciembre del año inmediatamente anterior.

La Resolución 408 de 2018 por medio de la cual se modifica la Resolución 710 de 2012 modificada por la Resolución 743 de 2013 actualiza la metodología de evaluación de los gerentes de las Empresas Sociales del Estado, metodología que se sigue al pido de la letra por la institución.

En la evaluación del informe de gestión de la vigencia 2022 se debe tener en cuenta que éste fue un año atípico, con situaciones externas e internas que impactaron positiva y negativamente el cumplimiento de los indicadores de gestión gerencial. Como situación externa la finalización de la emergencia sanitaria por Covid – 19 a partir del 1 de Julio del 2022. Como situación interna la licencia de maternidad de la gerente titular Dra. Mayely Martos Narváez durante el tiempo amparado en el Código Sustantivo del Trabajo, artículo 236 correspondiente a 18 semanas a partir del 25 de Junio del 2022 y el posterior envío a vacaciones, durante 15 días fuera de la administración, motivo por el cual fue delegado como gerente encargado el Dr. Esteban López Burbano durante 5 meses.

*¡Calidad y Oportunidad en los servicios!*

Dirección: Barrio la Parke vía el Rosal  
Conmutador 4287089 Ext. 101 Fax: 4282488 Celular: 3108020679 - 3123506029  
www.hospitalhormiga.gov.co - Email: [gerencia@correo.hospitalhormiga.gov.co](mailto:gerencia@correo.hospitalhormiga.gov.co)  
La Hormiga - Valle del Guamuez – Putumayo

**1120-02.20**

Ante el hecho de que la evaluación gerencial establecida en la Resolución 408 de 2018, se realiza sobre la gestión desarrollada desde el 1 de Enero al 31 de Diciembre, tiempo durante el cual estuvieron dos personas asumiendo la gerencia institucional y actuando como gerente titular, solicito de la manera mas respetuosa a los honorables miembros de la Junta Directiva de la E.S.E Hospital Sagrado Corazón de Jesús, tener en cuenta y acogerse a lo descrito en el Concepto 099001 de 2022 del Departamento Administrativo de la Función Pública, el cual se adjunta al presente informe, y que expresa:

“De acuerdo con lo dispuesto en el párrafo del artículo 3 de la Resolución 408 de 2018, las situaciones administrativas no interrumpen el desempeño del director o gerente, ni el cumplimiento del plan de gestión y sus metas.

Por todo lo antes mencionado y, en atención a su consulta, esta Dirección Jurídica considera que como quiera que la situación administrativa (licencia por maternidad) no interrumpe el cumplimiento del plan de gestión y, al encargarse, el empleado asume las funciones del respectivo cargo, en el caso particular, la elaboración y presentación del plan de gestión, el gerente encargado deberá cumplir con los plazos establecidos y los requerimientos del cargo y presentar el plan de gestión a la Junta Directiva, independientemente de encontrarse en una circunstancia particular como la pandemia causada por el virus COVID-19.

Por lo anterior, por ser institucional la evaluación, le será aplicable a la administración, gerente, tanto titular como en encargo la afectación de los indicadores”

Aclarada la situación administrativa que la E.S.E Hospital Sagrado Corazón de Jesús vivió en la vigencia 2022 se presenta el informe de gestión gerencial siguiendo estrictamente la metodología descrita en la Resolución 408 de 2018 en sus anexos 2, 3 y 4.

*¡Calidad y Oportunidad en los servicios!*

## 1. OBJETIVO

Presentar a la Honorable Junta Directiva de la E.S.E Hospital Sagrado Corazón de Jesús el Informe del Plan de Gestión correspondiente al periodo 1 de enero a 31 de diciembre de 2022, según lo contemplado en la Resolución 408 del 2018, con el fin de socializar los avances que la Institución ha logrado en la calidad, gestión financiera y eficiencia en la prestación de los servicios de salud.

## 2. DESARROLLO DEL INFORME

Cumpliendo con lo establecido en el artículo 3 de la Resolución 408 de 2018 la gerente de la E.S.E Hospital Sagrado Corazón de Jesús presenta el informe de gestión correspondiente a la vigencia 2022, dando claridad que, de los 12 meses que lo conforman solamente durante 7 meses la gerente titular puedo estar en su cargo, debido a la licencia de maternidad y el periodo de vacaciones. El reintegro a sus funciones se dio a partir del 9 de diciembre de 2022.

Desde el 26 de Julio hasta el 8 de diciembre la gerencia de la E.S.E estuvo en encargo. Por tal motivo el desarrollo de los procesos asistenciales y administrativos tuvieron cambios que consecuentemente se observan en los resultados de los indicadores.

Por lo antes mencionado y actuando como gerente titular me acojo a lo expresado en el concepto 099001 de 2022 de la Función Pública del 4 de marzo del 2022 donde se manifiesta que, por tratarse de una evaluación institucional, ésta le será aplicable a la administración del gerente tanto titular como encargado, la afectación de los indicadores

Durante la vigencia objeto de evaluación la institución gestionó ante la cancillería, la unidad de gestión del riesgo y el ministerio de relaciones exteriores la donación de un ecógrafo marca XXXX, un refrigerador marca XXXX para el almacenamiento de biológicos, un equipo

*¡Calidad y Oportunidad en los servicios!*

de Rayos X Fijo Digital, marca AGFA, modelo DR400 y el equipo de Rayos X portátil de marca AGFA, modelo DR 100S, donado el 28 de enero del 2022.

Como gestión institucional al E.S.E adquirió equipos biomédicos, informáticos que fortalecen la prestación del servicio, entre los mas importantes están:

- 20 Computadores
- 2 Fotocopiadoras
- 5 Impresoras
- 3 Microscopios
- 25 Estantes Metálicos
- 20 Aires Acondicionados
- 1 Lavadora
- 8 Lámparas de Fotocurado
- 2 Unidades Odontológicas
- 3 Unidades Odontológicas portátiles
- 5 Resucitadores de Uso Pediátrico
- 1 Autoclave
- 1 Centrifuga
- 10 Camas Eléctricas Hospitalarias
- 1 Equipo de Química.
- 2 Cabinas de Sonido
- 1 Hidrolavadora
- 2 Bicicletas Estáticas
- 1 Tanque para paquetes calientes

A continuación, se describe los avances alcanzados en cada área de gestión y sus respectivos indicadores:

*¡Calidad y Oportunidad en los servicios!*

Dirección: Barrio la Parke vía el Rosal  
Conmutador 4287089 Ext. 101 Fax: 4282488 Celular: 3108020679 - 3123506029  
www.hospitalhormiga.gov.co - Email: [gerencia@correo.hospitalhormiga.gov.co](mailto:gerencia@correo.hospitalhormiga.gov.co)  
La Hormiga - Valle del Guamuez – Putumayo

## 2.1 ÁREA DE GESTIÓN: DIRECCIÓN Y GERENCIA

*¡Calidad y Oportunidad en los servicios!*

Dirección: Barrio la Parke vía el Rosal  
Conmutador 4287089 Ext. 101 Fax: 4282488 Celular: 3108020679 - 3123506029  
www.hospitalhormiga.gov.co - Email: [gerencia@correo.hospitalhormiga.gov.co](mailto:gerencia@correo.hospitalhormiga.gov.co)  
La Hormiga - Valle del Guamuez – Putumayo

**2.1.1 INDICADOR 1: MEJORAMIENTO CONTINUO DE LA CALIDAD APLICABLE A ENTIDADES NO ACREDITADAS CON AUTOEVALUACIÓN EN LA VIGENCIA ANTERIOR**

La Resolución 2082 de 2014 por medio de la cual se Dictan Disposiciones para la Operatividad del Sistema Único de Acreditación en Salud, en su artículo 6 define: “Las instituciones prestadoras de servicios de salud de carácter público deberán implementar la etapa de preparación para la acreditación, utilizando para el efecto los correspondientes manuales de acreditación, adoptados por este Ministerio”. Al iniciar la vigencia 2022, la Institución realiza el cierre del segundo ciclo de preparación e inicia su tercer ciclo, para lo cual se desarrollan acciones de sensibilización y capacitación a los miembros del equipo evaluador sobre ruta crítica para elaboración del Programa de Auditoria para el Mejoramiento de la Calidad y metodología de calificación para el Sistema Único de Acreditación. Proceso durante el cual se despejaron dudas y se focalizó en el instrumento de calificación: Hoja Radar y cada una de sus dimensiones: Enfoque, Implementación y Resultado, explicando que en la fase de enfoque debe estar claramente definido y organizado, es decir documentado, la fase de implementación hace referencia a al desarrollo de los procedimientos descritos en cada estándar y la fase de resultado como forma de medición y comparación de resultados.

Luego de realizar dicha sensibilización y profundización sobre la metodología de calificación el grupo evaluador desarrolla la autoevaluación de los estándares contemplados en el Manual de Acreditación de Ambulatorio y Hospitalario de la Resolución 5095 de 2018 y los estándares para instituciones de baja complejidad contemplados en la Resolución 1328 de 2021.

Como resultado de la autoevaluación de preparación para la acreditación en la vigencia 2022 se tiene como resultado 1.50, resultado menor al de la vigencia 2021 correspondiente a 2.7, lo anterior debido a la capacitación, sensibilización y autoevaluación real sobre las fortalezas y debilidades que tiene la Institución frente a los estándares contemplados en el Sistema Único de Acreditación, lo que quiere decir que la E.S.E debe retomar cada uno de

*¡Calidad y Oportunidad en los servicios!*

los estándares contemplados e iniciar por el enfoque mediante la documentación de sus procesos, para su posterior implementación y medición.

Al aplicar la fórmula del indicador 1, definido en la Resolución 408 se obtiene el siguiente resultado:

FORMULA DEL INDICADOR	APLICACIÓN DEL INDICADOR	RESULTADO	META
Promedio de la calificación de autoevaluación en la vigencia evaluada	1.5	0.55	Mayor o Igual a 1.20
Promedio de la calificación de la autoevaluación en la vigencia anterior.	2.7		

En el anexo 01 se adjunta en medio magnético la autoevaluación de Acreditación de la vigencia 2022 y 2021.

**2.1.2 INDICADOR 2: EFECTIVIDAD EN LA AUDITORIA PARA EL MEJORAMIENTO CONTINUO DE LA CALIDAD DE LA ATENCIÓN EN SALUD.**

El Programa de Auditoria para el Mejoramiento Continuo de la Calidad de la Atención en Salud de la vigencia 2022 se realizó con enfoque de Sistema Único de Acreditación aplicando la ruta crítica y el ciclo PHVA.

En la etapa de selección de procesos la institución decide trabajar sobre aquellos que tengan calificación menor a 1.5 que corresponden a:

Estándares de Cliente Asistencial: Derechos de los Pacientes, Seguridad del Paciente, Ejecución del Tratamiento, Evaluación de la Atención y Referencia y Contrarreferencia.

*¡Calidad y Oportunidad en los servicios!*

Estándares de Apoyo: Gerencia del Talento Humano, Gerencia del Ambiente Físico y Gestión de la Tecnología.

En la fase de priorización de oportunidades de mejora se define que se trabajará sobre aquellos que obtuvieran una calificación mayor a 75 puntos, evidenciando 50 oportunidades de mejora priorizadas:

<b>GRUPO DE ESTÁNDARES</b>	<b>NOMBRE DEL SUBGRUPO</b>	<b>OPORTNIDADES DE MEORA</b>
<b>ESTÁNDARES ATENCIÓN AL CLIENTE ASISTENCIAL</b>	Derechos de los Pacientes	4
	Seguridad del Paciente	9
	Ejecución del Tratamiento	4
	Evaluación de la Atención	3
	Referencia y Contrarreferencia.	2
<b>ESTÁNDARES DE APOYO</b>	Gerencia del Talento Humano	8
	Gerencia del Ambiente Fisico	14
	Gestión de la Tecnología	6

En la ejecución del Plan del Pan de Acción del Programa de Auditoria para el Mejoramiento de la Calidad se obtiene que de las 50 actividades programadas, se realizaron 45, alcanzando un 90% de ejecución.

Al aplicar la fórmula del indicador 2 definido en la Resolución 408 de 2018, se obtiene el siguiente resultado:

*¡Calidad y Oportunidad en los servicios!*

Dirección: Barrio la Parke vía el Rosal  
Conmutador 4287089 Ext. 101 Fax: 4282488 Celular: 3108020679 - 3123506029  
www.hospitalhormiga.gov.co - Email: [gerencia@correo.hospitalhormiga.gov.co](mailto:gerencia@correo.hospitalhormiga.gov.co)  
La Hormiga - Valle del Guamuez – Putumayo

FORMULA DEL INDICADOR	APLICACIÓN DEL INDICADOR	RESULTADO	META
Relación del número de acciones de mejora ejecutadas, derivadas de las auditorías realizadas.	45	0.9	Mayor o Igual a 0.90
Número de acciones de mejoramiento programadas para la vigencia derivadas de los planes de mejora del componente de Auditoria registrados en el PAMEC	50		

En el anexo 02 se adjunta: Reporte de Superintendencia Nacional de Salud Indicador 2.

### 2.1.3 INDICADOR 3: GESTIÓN DE EJECUCIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

El Plan Operativo Anual correspondiente a la vigencia 2022, se planea según lo contemplado en el Plan de Desarrollo Institución, se aprueba mediante acta extraordinaria No. 02 del 16 de marzo de 2022, bajo cuatro líneas estratégicas:

- Gestión Humana
- Procesos Internos
- Prestación Integral de los Servicios de Salud
- Cliente – Usuarios
- Gestión Financiera

Cada línea estratégica cuenta con sus programas, proyectos y acciones, de esta manera la línea estratégica de Gestión Humana cuenta con 5 proyectos y 9 actividades, la línea estratégica de Procesos Internos con 4 proyectos y 14 actividades, la línea estratégica de Prestación Integral de los Servicios de Salud con 9 proyectos y 10 actividades, la línea

*¡Calidad y Oportunidad en los servicios!*

Dirección: Barrio la Parke vía el Rosal  
Conmutador 4287089 Ext. 101 Fax: 4282488 Celular: 3108020679 - 3123506029  
www.hospitalhormiga.gov.co - Email: [gerencia@correo.hospitalhormiga.gov.co](mailto:gerencia@correo.hospitalhormiga.gov.co)  
La Hormiga - Valle del Guamuez – Putumayo

estratégica de Cliente – Usuarios con 3 proyectos y 3 actividades y la Línea Estratégica de Gestión Financiera con 4 proyectos y 10 actividades, para un total de 46 acciones.

La organización del Plan Operativo Anual estuvo bajo la responsabilidad de Planeación quien se encargo de liderar su ejecución y en coordinación con los referentes de cada proceso lograron realizar 42 de las 46 actividades contemplas, alcanzando un porcentaje de ejecución del 91%, resultado que se logra gracias a un compromiso institucional de cada líder de área.

Al aplicar la fórmula del indicador 3 definido en la Resolución 408 de 2018, se obtiene el siguiente resultado:

FORMULA DEL INDICADOR	APLICACIÓN DEL INDICADOR	RESULTADO	META
Número de Metas del Plan Operativo Anual cumplidas en la vigencia objeto de evaluación	42	0.91	Mayor o Igual a 0.90
Número de Metas del Plan Operativo Anual programadas en la vigencia objeto de evaluación	46		

En el anexo 03 se adjunta: Informe de Gestión de Ejecución del Plan de Desarrollo Institucional.

*¡Calidad y Oportunidad en los servicios!*

Dirección: Barrio la Parke vía el Rosal  
 Conmutador 4287089 Ext. 101 Fax: 4282488 Celular: 3108020679 - 3123506029  
 www.hospitalhormiga.gov.co - Email: [gerencia@correo.hospitalhormiga.gov.co](mailto:gerencia@correo.hospitalhormiga.gov.co)  
 La Hormiga - Valle del Guamuez – Putumayo



**E.S.E HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS**  
**NIT 846.000.471 – 5**

**1120-02.20**

**2.2 ÁREA DE GESTIÓN:**  
**FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA**

***¡Calidad y Oportunidad en los servicios!***

Dirección: Barrio la Parke vía el Rosal  
Conmutador 4287089 Ext. 101 Fax: 4282488 Celular: 3108020679 - 3123506029  
www.hospitalhormiga.gov.co - Email: [gerencia@correo.hospitalhormiga.gov.co](mailto:gerencia@correo.hospitalhormiga.gov.co)  
La Hormiga - Valle del Guamuez – Putumayo

### 2.2.1 INDICADOR 4: RIESGO FISCAL Y FINANCIERO

La Resolución 856 de 2020 del Ministerio de Salud y Protección Social establece en su artículo 6: “Suspensión del Plazo para la Determinación del Riesgo de las Empresas Sociales del Estado: Suspender el termino establecido en el artículo 80 de la Resolución 1438 del 2011 para que el Ministerio de Salud y Protección Social determine el riesgo de las Empresas Sociales del Estado y su comunicación a las secretarías departamentales, municipales y distritales de salud a partir de la fecha de publicación de la presente resolución y hasta el término de duración de la emergencia sanitaria decretada por este ministerio” .

A partir del 1 de Julio de 2022 se levanta la emergencia sanitaria, sin embargo, en la ficha técnica de SIHOS, en el indicador de categorización del riesgo registra: “Año 2022 No se aplicó porque la Resolución 856 estuvo vigente hasta el 30 de Junio de 2022”.

Ahora bien, la E.S.E desde el año 2011 hasta la fecha no se encuentra en riesgo fiscal y financiero, por lo tanto y acogiéndose a lo establecido en el artículo 3 de la Resolución 743 de 2013: “Cuando uno de los indicadores no sea aplicable a la Empresa Social del Estado, la ponderación establecida para ese indicador definida en el Anexo No. 3, se distribuirá proporcionalmente de acuerdo con el peso de cada una de las ponderaciones de los indicadores restantes que hacen parte de la misma área de gestión, aplicables de acuerdo con el nivel de atención de la ESE”.

Por lo anterior al desarrollar la formula del indicador 4 el resultado será No Aplica, y por ende, al aplicar la calificación del resto de indicadores que hacen parte del área de gestión, la ponderación de éste indicador se distribuye proporcionalmente sobre ellos.

*¡Calidad y Oportunidad en los servicios!*

FORMULA DEL INDICADOR	APLICACIÓN DEL INDICADOR	RESULTADO	META
Adopción del Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero	No Aplica	No Aplica	Adopción del Programa

### 2.2.2 INDICADOR 5: EVOLUCIÓN DEL GASTO POR UNIDAD DE VALOR RELATIVO

A partir del segundo semestre del año 2022, una vez finalizada la emergencia sanitaria es evidente como los usuarios retornan a los servicios de salud, hecho que favorece la productividad de la Institución. Durante este periodo también es evidente que se incrementa el gasto operacional, motivo por el cual las unidades de valor relativo producidas en el año disminuyeron.

Teniendo en cuenta lo que establece la resolución 408 del 15 de febrero de 2018 para el cálculo del indicador No 5 Evolución del gasto por unidad del valor relativo producida, cuya fórmula del indicador es:  $(\text{Gastos de funcionamiento y operación comercial y prestación de servicios comprometido en la vigencia objeto de evaluación} / \text{Numero de UVR producidas en la vigencia objeto de evaluación}) / (\text{Gastos de funcionamiento y operación comercial y prestación de servicios comprometido en la vigencia anterior en valores constantes de la vigencia objeto de evaluación} / \text{Numero de UVR producidas en la vigencia anterior})$ .

Es preciso señalar que el Decreto 1068 de 2015 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, estableció el Catálogo de Clasificación Presupuestal para Entidades Territoriales y sus Descentralizadas - CCPET, que detalla los ingresos y los gastos en armonía con estándares internacionales y con el nivel nacional”.

*¡Calidad y Oportunidad en los servicios!*

Dirección: Barrio la Parke vía el Rosal  
Conmutador 4287089 Ext. 101 Fax: 4282488 Celular: 3108020679 - 3123506029  
www.hospitalhormiga.gov.co - Email: [gerencia@correo.hospitalhormiga.gov.co](mailto:gerencia@correo.hospitalhormiga.gov.co)  
La Hormiga - Valle del Guamuez – Putumayo

Que en el Anexo 2B: (versión 5) se estableció la clasificación de los Gastos para las empresas industriales y comerciales del estado y sociedades de economía mixta sujetas al régimen de aquellas dedicadas a actividades no financieras, de acuerdo al siguiente detalle:

<b>2</b>	<b>Gastos</b>
<b>2.1</b>	<b>Funcionamiento</b>
2.1.1	Gastos de personal
2.1.2	Adquisición de bienes y servicios
2.1.3	Transferencias corrientes
2.1.4	Transferencias de capital
2.1.6	Adquisición de activos financieros
2.1.7	Disminución de pasivos
2.1.8	Gastos por tributos, tasas, contribuciones, multas, sanciones e intereses de mora
<b>2.2</b>	<b>Servicio de la deuda pública</b>
2.2.1	Servicio de la deuda pública externa
2.2.2	Servicio de la deuda pública interna
<b>2.3</b>	<b>Inversión</b>
2.3.1	Gastos de personal
2.3.2	Adquisición de bienes y servicios
2.3.3	Transferencias corrientes
2.3.4	Transferencias de capital
2.3.6	Adquisición de activos financieros
2.3.7	Disminución de pasivos
2.3.8	Gastos por tributos, tasas, contribuciones, multas, sanciones e intereses de mora
<b>2.4</b>	<b>Gastos de operación comercial</b>
2.4.1	Gastos de personal
2.4.5	Gastos de comercialización y producción

El Sistema de Gestión Hospitalaria (SIHO) es el sistema donde las empresas sociales del Estado (ESE) registran periódicamente los resultados presupuestales, de atenciones, financieros y administrativos, con el aval de la entidad territorial, y que le sirve al Gobierno Nacional y a otros actores del sistema de salud colombiano para la toma de decisiones.

La estructura del Sistema de Gestión Hospitalario (SIHO) en los formularios trimestrales, ejecución presupuestal, no se encuentra acorde a lo establecido en el Decreto 1068 de

*¡Calidad y Oportunidad en los servicios!*

2015, Catálogo Único de clasificación Presupuestal Territorial CCPET, como se indica en el siguiente detalle:

**GASTOS DE FUNCIONAMIENTO**

**...GASTOS DE PERSONAL**

- .....Gastos de Personal de Planta
- .....Servicios personales asociados a la nómina
- .....Sueldos personal de nómina
- .....Horas extras, dominicales y festivos
- .....Otros conceptos de servicios personales asociados a la nómina
- .....Contribuciones inherentes a la nómina
- .....Servicios Personales Indirectos

**...GASTOS GENERALES**

- .....Adquisición de bienes
- .....Adquisición de servicios (diferentes a mantenimiento)
- .....Mantenimiento
- .....Servicios públicos
- .....Impuestos y Multas
- .....Otros

**...TRANSFERENCIAS CORRIENTES**

- .....Pago directo de pensionados o jubilados
- .....Otras transferencias corrientes

**GASTOS DE OPERACION COMERCIAL Y PRESTACION DE SERVICIOS**

- ...Medicamentos
- ...De comercialización (compra de ByS para la venta diferentes a medicamentos)
- ...De prestación de servicios (compra de ByS para prestación de servicios diferentes a medicamentos)

**INVERSION**

**DEUDA PUBLICA**

Como se observa la entidad carga la información presupuestal de acuerdo a la estructura que tiene establecida el Sistema de Gestión Hospitalaria (SIHO), al compararla con la información reportada a la Contraloría general de la Nación, en el aplicativo CHIP,

*¡Calidad y Oportunidad en los servicios!*

Categoría Única de Información del Presupuesto Ordinario (CUIPO), esta difiere como se muestra en la siguiente tabla:

Nombre	CHIP	Nombre	SIHO
	Totales		Totales
<b>Gastos</b>	<b>14,399,252,181</b>	<b>Gastos</b>	<b>14,399,252,181</b>
<b>Funcionamiento</b>	<b>3,457,632,168</b>	<b>Funcionamiento</b>	<b>10,978,703,298</b>
<b>Servicio de la deuda pública</b>	<b>890,796,127</b>		
<b>Inversión</b>	<b>1,069,986,555</b>	<b>Inversión</b>	<b>1,069,986,555</b>
<b>Gastos de operación comercial</b>	<b>8,980,837,331</b>	<b>Gastos de operación comercial</b>	<b>2,350,562,328</b>
		<b>Deuda Publica</b>	

Si bien la información es coincidente de manera general, a nivel de grupo la información varía de manera significativamente, situación que es conocida por la entidad territorial y lo que se nos ha mencionado al respecto, es que se encuentran en la espera que el Ministerio de salud y protección social, realice la actualización correspondiente.

A hora bien, para el caso de la entidad en lo que respecta al servicio de la deuda pública, donde se encuentra el gasto aportes al fondo de contingencias de que habla la Ley 448 de 1998 “Comprende los aportes que deben hacer las entidades al Fondo de Contingencias de las Entidades Estatales y a los Fondos de Contingencias Territoriales con el fin de atender las obligaciones contingentes de las mismas. Entiéndase por obligaciones contingentes aquéllas en virtud de las cuales una Entidad estipula contractualmente a favor de su contratista, el pago de una suma de dinero, determinada o determinable a partir de factores identificados, por la ocurrencia de un hecho futuro e incierto” como se muestra en el siguiente detalle:

*¡Calidad y Oportunidad en los servicios!*

Dirección: Barrio la Parke vía el Rosal  
 Conmutador 4287089 Ext. 101 Fax: 4282488 Celular: 3108020679 - 3123506029  
 www.hospitalhormiga.gov.co - Email: [gerencia@correo.hospitalhormiga.gov.co](mailto:gerencia@correo.hospitalhormiga.gov.co)  
 La Hormiga - Valle del Guamuez – Putumayo

1120-02.20

<b>2.2.2</b>	<b>3</b>	<b>A</b>	<b>Servicio de la deuda pública interna</b>
<b>2.2.2.01</b>	<b>4</b>	<b>A</b>	<b>Principal</b>
<b>2.2.2.02</b>	<b>4</b>	<b>A</b>	<b>Intereses</b>
<b>2.2.2.03</b>	<b>4</b>	<b>A</b>	<b>Comisiones y otros gastos</b>
<b>2.2.2.04</b>	<b>4</b>	<b>C</b>	<b>Aportes al fondo de contingencias</b>

Al no tener claridad de donde diligenciar el recurso de dicho fondo, se cargó en otros gastos generales, afectando el gasto de funcionamiento y por ende la información para el cálculo del indicador No 5, situación que fue puesta en conocimiento por la ESE a la entidad territorial.

concepto		presupuestado	Reconocido / Comprometido
<b>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>	<b>12.176.985.177</b>	<b>10,978,703,298</b>	<b>10,978,703,298</b>
<b>...GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>8.109.058.133</b>	<b>7,318,710,131</b>	<b>7,318,710,131</b>
.....Gastos de Personal de Planta	1.804.303.982	1,560,025,026	1,560,025,026
.....Servicios Personales Indirectos	6.304.754.151	5,758,685,105	5,758,685,105
<b>...GASTOS GENERALES</b>	<b>3.983.927.044</b>	<b>3,622,450,573</b>	<b>3,622,450,573</b>
.....Otros	<b>904.446.590</b>	<b>890,796,127</b>	<b>890,796,127</b>
<b>...TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>84.000.000</b>	<b>37,542,594</b>	<b>37,542,594</b>
<b>GASTOS DE OPERACION COMERCIAL Y PRESTACION DE SERVICIOS</b>	<b>2.490.135.000</b>	<b>2,350,562,328</b>	<b>2,350,562,328</b>
<b>INVERSION</b>	<b>1.109.904.845</b>	<b>1,069,986,555</b>	<b>1,069,986,555</b>
<b>DEUDA PUBLICA</b>		<b>-</b>	<b>-</b>

Por lo que se considera prudente que se tenga en cuenta la observación presentada y para el cálculo del indicador se suprima de los gastos de funcionamiento, el valor del fondo de contingencias por corresponder al grupo del servicio a la deuda de acuerdo al CCPET.

A continuación, se indica la variación que se presenta en la ficha técnica:

*¡Calidad y Oportunidad en los servicios!*

Dirección: Barrio la Parke vía el Rosal  
 Conmutador 4287089 Ext. 101 Fax: 4282488 Celular: 3108020679 - 3123506029  
 www.hospitalhormiga.gov.co - Email: [gerencia@correo.hospitalhormiga.gov.co](mailto:gerencia@correo.hospitalhormiga.gov.co)  
 La Hormiga - Valle del Guamuez – Putumayo

GASTO COMPROMETIDO (miles de pesos corrientes)	ACTUAL	AJUSTE	DIFERENCIA
Variable	2022	2022	2022
Gastos Total Comprometido Excluye CxP	14,399,252,181.00	14,399,252,181.00	
Gasto de Funcionamiento	10,978,703,298.00	10,087,907,171.00	-890,796,127.00
<b>Gastos de Personal</b>	<b>7,318,710,131.00</b>	<b>7,318,710,131.00</b>	
Gasto de Personal de Planta	1,560,025,026.00	1,560,025,026.00	
Servicios Personales Indirectos	5,758,685,105.00	5,758,685,105.00	
Gasto de Sueldos	822,495,851.00	822,495,851.00	
Gastos Generales	3,622,450,573.00	3,622,450,573.00	
<b>Gastos de Operación y Prestación de Servicios</b>	<b>2,350,562,328.00</b>	<b>2,350,562,328.00</b>	
Otros Gastos	1,107,529,149.00	1,998,325,276.00	890,796,127.00
Cuentas por Pagar Vigencias Anteriores	1,152,211,640.00	1,152,211,640.00	
Gastos Totales con Cuentas por Pagar	15,551,463,821.00	15,551,463,821.00	

Al aplicar el indicador número 5 de la Resolución 408 de 2018, se obtiene el siguiente resultado:

FORMULA DEL INDICADOR	APLICACIÓN DEL INDICADOR	RESULTADO	META
(Gasto de funcionamiento y operación comercial y prestación de servicios comprometido en la vigencia objeto de evaluación / Número de UVR producidas en la vigencia objeto de evaluación)	25.941.81	0.98	Menor a 0.90
(Gasto de funcionamiento y operación comercial y prestación de servicios comprometido en la vigencia anterior en valores constantes de la vigencia objeto de evaluación / Número de UVR producidas en la vigencia anterior)	26.571.18		

En el anexo 04 se adjunta: Ficha Técnica Pagina Web SIHO Ministerio de Salud y Protección Social.

*¡Calidad y Oportunidad en los servicios!*

Dirección: Barrio la Parke vía el Rosal  
 Conmutador 4287089 Ext. 101 Fax: 4282488 Celular: 3108020679 - 3123506029  
 www.hospitalhormiga.gov.co - Email: [gerencia@correo.hospitalhormiga.gov.co](mailto:gerencia@correo.hospitalhormiga.gov.co)  
 La Hormiga - Valle del Guamuez – Putumayo

**2.2.3 INDICADOR 6: PROPORCIÓN DE MEDICAMENTOS Y MATERIAL MEDICO – QUIRÚRGICO ADQUIRIDOS MEDIANTE LOS SIGUIENTES MECANISMOS: COMPRAS CONJUNTAS, COMPRAS A TRAVÉS DE COOPERATIVAS DE EMPRESAS SOCIALES DEL ESTADO, COMPRAS A TRAVÉS DE MECANISMOS ELECTRÓNICOS.**

Durante la vigencia 2022 la E.S.E Hospital Sagrado Corazón de Jesús realizó la compra de medicamentos y material médico – quirúrgico por un valor de 1.600.881.003, a través de compras directas, toda vez que por el comportamiento histórico, el perfil de morbilidad y las oferta de proveedores de cada E.S.E no se pudo realizar compras conjuntas y en el departamento no se cuenta con una cooperativa de Empresas Sociales del Estado.

Al aplicar la fórmula del indicador 6 definido en la Resolución 408 de 2018, se obtiene el siguiente resultado:

FORMULA DEL INDICADOR	APLICACIÓN DEL INDICADOR	RESULTADO	META
Valor total de adquisiciones de medicamentos y material médico- quirúrgico en la vigencia evaluada, mediante uno o más de los siguientes mecanismos: a) compras conjuntas, b) Compras a través de cooperativas de E.S.E, c) Compras a través de mecanismos electrónicos.	0	0	Mayor o Igual a 0.70
Valor total de adquisiciones de la E.S.E por medicamentos y material médico – quirúrgico en la vigencia evaluada.	1.600.881.003		

*¡Calidad y Oportunidad en los servicios!*

Dirección: Barrio la Parke vía el Rosal  
Conmutador 4287089 Ext. 101 Fax: 4282488 Celular: 3108020679 - 3123506029  
www.hospitalhormiga.gov.co - Email: [gerencia@correo.hospitalhormiga.gov.co](mailto:gerencia@correo.hospitalhormiga.gov.co)  
La Hormiga - Valle del Guamuez – Putumayo

En el Anexo 05 se adjunta: Certificación Suscrita por el Revisor Fiscal sobre adquisición de medicamentos y material médico – quirúrgico vigencia 2022.

**2.2.4 INDICADOR 7: MONTO DE LA DEUDA SUPERIOR A 30 DÍAS POR CONCEPTO DE SALARIOS DEL PERSONAL DE PLANTA Y POR CONCEPTO DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS Y VARIACIÓN DEL MONTO FRENTE A LA VIGENCIA ANTERIOR.**

La remuneración justa y oportuna del salario es la mejor motivación para el trabajador, por ello en la E.S.E se realizan esfuerzos administrativos para cancelar los salarios de sus colaboradores en la primera semana del mes vencido. A corte 31 de diciembre de 2022 la Institución No tiene deudas por concepto de salarios o de contratación de servicios superiores a 30 días.

Al aplicar la fórmula del indicador 7 definido en la Resolución 408 de 2018, se obtiene el siguiente resultado:

FORMULA DEL INDICADOR	APLICACIÓN DEL INDICADOR	RESULTADO	META
Valor de la deuda superior a 30 días por concepto de salarios del personal de planta y por concepto de contratación de servicios, con corte a 31 de diciembre de la vigencia objeto de evaluación	0	0	Cero o variación negativa.
(Valor de la deuda superior a 30 días por concepto de salarios del personal de planta y por concepto de contratación de servicios con corte a 31 de diciembre de la vigencia objeto de evaluación) – (Valor de la deuda superior a 30 días por concepto de salarios y de personal de planta y por concepto de	0		

*¡Calidad y Oportunidad en los servicios!*

contratación de servicios con corte a 31 de diciembre de la vigencia anterior).			
---	--	--	--

El anexo 06 se adjunta: Certificación Suscrita por el Revisor Fiscal sobre Monto de la deuda superior a 30 días por concepto de salarios de personal de planta y por concepto de contratación de servicios.

#### 2.2.5 INDICADOR 8: UTILIZACIÓN DE INFORMACIÓN DE REGISTRO INDIVIDUAL DE PRESTACIONES RIPS

Dando cumplimiento a las obligaciones Institucionales, de manera periódica se presenta ante los honorables miembros de la Junta Directiva la información sobre la Prestación de Servicios de Salud, el perfil de morbilidad y la frecuencia de uso, con el fin de analizar las debilidades y fortalezas, e implementar de manera oportuna las acciones de mejora necesarias para brindar un servicio de salud integral, pertinente, seguro y sin barreras.

Para la socialización de los RIPS del primer trimestre desde la gerencia se solicita mediante oficio SG-117-22 del 03 de junio de 2022, dirigido al presidente de la Junta Directiva, el espacio para su socialización. Ante el silencio a la solicitud, desde gerencia se envía oficio SG-140-22 del 15 de junio en donde se solicita “por tercera vez el espacio para la socialización de RIPS del Primer Trimestre de la vigencia 2022”.

Debido a que no se logró acceder al espacio y a que ya se tenía el segundo reporte de prestación de servicios, desde gerencia se envía oficio SG-162-22 del 13 de Julio de 2022 en donde se solicita el espacio para: “Presentación de RIPS correspondientes al primer y segundo trimestre de 2022”.

Ante la preocupante situación de no poder socializar la información de prestación de servicios, los miembros de la Junta Directiva que hacen parte del personal asistencial y

*¡Calidad y Oportunidad en los servicios!*

**1120-02.20**

administrativo de la E.S.E, enfermera Marcelina Cuarán y Soledad Pérez respectivamente, envían oficio al presidente de la Junta Directiva, de fecha Septiembre de 2022, en donde solicitan: “la asignación de fecha para la sustentación de RIPS, debido a que lo transcurrido del año no ha sido posible dicha socialización de ningún periodo”.

Finalmente se logra el espacio y se socializa el informe de Prestación de Servicios correspondiente al primer y segundo trimestre de 2022, el día 11 de Octubre tal como consta en el Acta Ordinaria de Junta Directiva No. 08.

Para la socialización del tercer trimestre, desde gerencia se solicita el espacio en el oficio SG-192-22 de fecha 17 de Noviembre, el cual es aprobado y se desarrolla el día 23 de noviembre de 2022, tal como consta en el Acta Ordinaria No. 09

Para la socialización del cuarto periodo desde gerencia se envía el oficio SG-338-22 de fecha 14 de diciembre de 2022 donde: “se convoca a Junta Directiva Extraordinaria de manera virtual de la E.S.E para abordar la presentación de RIPS correspondientes al cuarto trimestre de 2022”. Socialización que, por las múltiples ocupaciones del presidente de la Junta Directiva, no fue posible hasta el día 20 de enero de 2023 tal como consta en el Acta de sesión extraordinaria No. 01

El municipio de Valle del Guamuez es una localidad con características muy especiales en donde la población esta dividida de forma equitativa entre géneros, en donde el 51% son hombres y el 49% son mujeres. Respecto a la distribución poblacional es evidente que sus habitantes tienen preferencia para ubicarse en la zona rural a la que pertenece el 61.4%. Frente a la pirámide poblacional se evidencia que el municipio cuenta con un buen porcentaje de población en edad infantil, joven y productiva. El rango de edad con mayor población es de 0 a 4 años, seguida por el rango de 15 a 19 y de 20 a 24 años. El rango de edad con menos población es, mayores de 80 años. Por ello la institución fortalece los servicios de Promoción y Mantenimiento de la Salud, focalizados en la primera infancia, infancia y juventud con el fin de prevenir enfermedades que afecten al individuo y a la comunidad.

*¡Calidad y Oportunidad en los servicios!*

Dirección: Barrio la Parke vía el Rosal  
Conmutador 4287089 Ext. 101 Fax: 4282488 Celular: 3108020679 - 3123506029  
www.hospitalhormiga.gov.co - Email: [gerencia@correo.hospitalhormiga.gov.co](mailto:gerencia@correo.hospitalhormiga.gov.co)  
La Hormiga - Valle del Guamuez – Putumayo

La prestación de los servicios de salud de primer nivel y algunos de segundo se realizan luego de la formalización de contratos con las Empresas Aseguradoras de Planes de Beneficio y con las Entidades de Régimen Especial como Magisterio, Ecopetrol, Policía y Ejército Nacional. En modalidad capita se suscriben dos contratos, uno con la EAPB Emssanar y otro con AIC. En modalidad evento se suscriben 12 contratos.

Al analizar el perfil epidemiológico de cada periodo y de cada servicio es evidente que las patologías más atendidas en el servicio de consulta externa son las enfermedades crónicas no transmisibles como la Hipertensión Arterial Primaria, la Diabetes Mellitus y la Obesidad. Por lo cual la E.S.E. ha realizado un fortalecimiento en recursos humanos al programa de enfermedades crónicas no transmisibles, para brindar una atención oportuna e integral a estos pacientes y evitar las complicaciones asociadas a la enfermedad. En los servicios de urgencias y hospitalización las patologías que se atienden con mayor frecuencia son Infección de Vías Urinarias, Dolor abdominal y Supervisión del Embarazo de Alto Riesgo.

En cuanto a la frecuencia de uso de los servicios, una vez finalizada la emergencia sanitaria por Covid – 19 a partir del segundo semestre del año, es evidente el incremento de la productividad en la mayoría de los servicios.

Al aplicar la fórmula del indicador 8 definido en la Resolución 408 de 2018, se obtiene el siguiente resultado:

FORMULA DEL INDICADOR	APLICACIÓN DEL INDICADOR	RESULTADO	META
Número de informes de análisis de la prestación de servicios de la E.S.E presentados a la Junta Directiva con base en RIPS de la vigencia objeto de evaluación	4	4	4

*¡Calidad y Oportunidad en los servicios!*

En el anexo 07 se adjunta: Informe de Análisis de la Prestación de Servicios, Oficio SG-117-22, Oficio SG-140-22, Oficio 162-22, Oficio de Fecha Septiembre de 2022, Oficio SG-192-22, Oficio SG-338-22, Acta Ordinaria de Junta Directiva No. 08 del 11 de Octubre de 2022, Acta Ordinaria de Junta Directiva No. 09 del 23 de Noviembre de 2022 y Acta Extraordinaria de Junta Directiva No. 01 del 20 de Enero de 2023.

**2.2.6 INDICADOR 9: RESULTADO EQUILIBRIO PRESUPUESTAL CON RECAUDO**

Durante la vigencia 2022 se evidencia que la Institución logro un recaudo de 20.261.738.539 y los gastos comprometidos de 15.551.463,82, lo que quiere decir que por cada peso gastado, la institución cuenta con 1.3 pesos de respaldo, hecho que permite lograr el equilibrio presupuestal al obtener mayores ingresos y menos gastos.

Al aplicar la fórmula del indicador número 9 de la Resolución 408 de 2018 se obtiene:

FORMULA DEL INDICADOR	APLICACIÓN DEL INDICADOR	RESULTADO	META
Valor de la ejecución de ingresos totales recaudados en la vigencia objeto de evaluación (incluye el valor recaudado de CxC de vigencias anteriores)	20.261.738.539	1.3	Mayor o igual a 1
Valor de la ejecución de gastos comprometidos en la vigencia objeto de evaluación (incluye el valor comprometido de CxP de vigencias anteriores)	15.551.463.822		

*¡Calidad y Oportunidad en los servicios!*

En el anexo 08 se adjunta: Ficha Técnica de la Página Web del SIHO del Ministerio de Salud.

**2.2.7 INDICADOR 10: OPORTUNIDAD EN LA ENTREGA DEL REPORTE DE INFORMACIÓN EN EL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR ÚNICA EXPEDIDA POR LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD O LA NORMA QUE LA SUSTITUYA.**

El reporte de la circular única de la Superintendencia Nacional de Salud está conformada por 10 informes: FT002, ST006, GT003, GT004, GT001, ST002, FT004, FT026, FT018, FT018, FT025; los cuales se deben reportar en las fechas establecidas. Lastimosamente en la vigencia 2022, 6 reportes no se realizaron por ese motivo la Superintendencia Nacional de Salud definió un no cumplimiento para el indicador 10.

Al aplicar la fórmula del indicador 10 definido en la Resolución 408 de 2018, se obtiene el siguiente resultado:

FORMULA DEL INDICADOR	RESULTADO	META
Cumplimiento oportuno de los informes en términos de la normatividad vigente.	No Cumple	Cumplimiento dentro de los términos previstos

En el anexo 09 se anexa: Superintendencia Nacional de Salud Indicador de Oportunidad Reporte Circular Única.

*¡Calidad y Oportunidad en los servicios!*

Dirección: Barrio la Parke vía el Rosal  
Conmutador 4287089 Ext. 101 Fax: 4282488 Celular: 3108020679 - 3123506029  
www.hospitalhormiga.gov.co - Email: [gerencia@correo.hospitalhormiga.gov.co](mailto:gerencia@correo.hospitalhormiga.gov.co)  
La Hormiga - Valle del Guamuez – Putumayo

**2.2.8 INDICADOR 11: OPORTUNIDAD EN EL REPORTE DE INFORMACIÓN EN CUMPLIMIENTO DEL DECRETO 2193 DE 2004 COMPILADO EN LA SECCIÓN 2, CAPITULO 8, TITULO 3, PARTE 5 DEL LIBRO 2 DEL DECRETO 780 DE 2016.**

El Decreto 2193 de 2014 establece las condiciones y procedimientos que los prestadores de servicios de salud de carácter público deben realizar para disponer de manera periódica y sistemática la información que permita evaluar la gestión realizada.

La E.S.E Hospital Sagrado Corazón de Jesús presenta la información de manera trimestral, semestral y anual a la Secretaria de Salud Departamental, en donde se analiza la información de calidad, productividad y financiera, con el fin de identificar riesgos y generar acciones de mejora que permitan prestar servicios de salud seguros, según la demanda, y que permitan mantener el equilibrio financiero de la E.S.E.

Mediante la organización institucional de las diferentes áreas que participan en el reporte de la información se logra el reporte oportuno de los cuatro periodos.

Al aplicar la fórmula del indicador 11 definido en la Resolución 408 de 2018, se obtiene el siguiente resultado:

FORMULA DEL INDICADOR	RESULTADO	META
Cumplimiento oportuno de los informes en términos de la normatividad vigente de la vigencia objeto de evaluación.	Cumple	Cumplimiento dentro de los términos previstos

En el anexo 10 se adjunta: Oportunidad en el reporte de información trimestral del año 2022 de que trata el Decreto 2193 del 2004.

*¡Calidad y Oportunidad en los servicios!*

Dirección: Barrio la Parke vía el Rosal  
Conmutador 4287089 Ext. 101 Fax: 4282488 Celular: 3108020679 - 3123506029  
www.hospitalhormiga.gov.co - Email: [gerencia@correo.hospitalhormiga.gov.co](mailto:gerencia@correo.hospitalhormiga.gov.co)  
La Hormiga - Valle del Guamuez – Putumayo

## 2.3 ÁREA DE GESTIÓN: CLÍNICO Y ASISTENCIAL

*¡Calidad y Oportunidad en los servicios!*

Dirección: Barrio la Parke vía el Rosal  
Conmutador 4287089 Ext. 101 Fax: 4282488 Celular: 3108020679 - 3123506029  
www.hospitalhormiga.gov.co - Email: [gerencia@correo.hospitalhormiga.gov.co](mailto:gerencia@correo.hospitalhormiga.gov.co)  
La Hormiga - Valle del Guamuez – Putumayo

**2.3.1 INDICADOR 21: PROPORCIÓN DE GESTANTES CAPTADAS ANTES DE LA SEMANA 12 DE GESTACIÓN.**

La disminución de la mortalidad materna y perinatal es uno de los objetivos del desarrollo del milenio, por ello todos los integrantes del Sistema de Salud deben aportar a su prevención.

La Institución comprometida en la atención segura, oportuna y sin barreras para el binomio madre e hijo ha dispuesto de un equipo de talento humano exclusivo para su atención y se ha implementado el Programa de Maternidad Segura y sus líneas estratégicas a través de las cuales se logró captar a 614 mujeres en estado de gestación, 164 en el primer trimestre 163 en el segundo, 166 en el tercer trimestre y 121 en el cuarto trimestre. De las gestantes atendidas 189 provienen de otros municipios y países y 425 pertenecen al municipio de Valle del Guamuez.

Para el indicador de gestantes captadas antes de la semana 12 de gestación se tiene en cuenta las 425 gestantes del municipio, de las cuales 362, es decir el 85% ingresaron antes de la semana 12 de gestación.

De las 614 gestantes que ingresaron al programa de control prenatal 344, es decir el 56% viven en zona rural y 270 es decir el 44% en zona urbana.

Respecto a la edad de las gestantes inscritas al programa de control prenatal el 11% son menores de edad, situación que pone en alerta al municipio, al departamento y a la institución toda vez que se deben adelantar acciones para implementar programas y estrategias que disminuyan los embarazos en menores de edad, especialmente los embarazos en adolescentes.

Un factor importante para tener en cuenta es la captación tardía de gestantes indígenas Emberas, Kofanes y Nasa quienes expresan no asistir a control prenatal de manera temprana por sus usos y costumbres, hecho que respeta la institución.

***¡Calidad y Oportunidad en los servicios!***

Al aplicar la fórmula del indicador 21 definido en la Resolución 408 de 2018, se obtiene el siguiente resultado:

FORMULA DEL INDICADOR	APLICACIÓN DEL INDICADOR	RESULTADO	META
Número de mujeres gestantes a quienes se les realizó por lo menos una valoración médica y se inscribieron en el Programa de Control Prenatal de la E.S.E, a más tardar en la semana 12 de gestación en la vigencia objeto de evaluación	362	0,85	Mayor o igual a 0,85
Total de mujeres gestantes identificadas en la vigencia objeto de evaluación.	425		

En el anexo 11 se adjunta: Informe de Proporción de Gestantes Captadas Antes de la semana 12 de gestación y en medio magnético Matriz de Gestantes 2022

### 2.3.2 INDICADOR 22: INCIDENCIA DE SÍFILIS CONGÉNITA EN PARTOS ATENDIDOS EN LA E.S.E

En la ruta materno perinatal establecida mediante la Resolución 3280 de 2018, aplicada a través de los controles prenatales, se incluye las ordenes de laboratorios para el diagnóstico temprano de sífilis gestacional, con el fin de iniciar oportunamente el tratamiento y evitar que el bebe nazca con sífilis congénita.

Del total de las mujeres atendidas en el programa de Control Prenatal y sus partos, no se presentaron casos de Recién Nacidos con Sífilis Congénita.

*¡Calidad y Oportunidad en los servicios!*

Dirección: Barrio la Parke vía el Rosal  
Conmutador 4287089 Ext. 101 Fax: 4282488 Celular: 3108020679 - 3123506029  
www.hospitalhormiga.gov.co - Email: [gerencia@correo.hospitalhormiga.gov.co](mailto:gerencia@correo.hospitalhormiga.gov.co)  
La Hormiga - Valle del Guamuez – Putumayo

Al aplicar la fórmula del indicador 22 definido en la Resolución 408 de 2018, se obtiene el siguiente resultado:

FORMULA DEL INDICADOR	RESULTADO	META
Número de recién nacidos con diagnóstico de Sífilis Congénita en población atendida por la E.S.E en la vigencia objeto de evaluación.	0	0

En el anexo 12 se adjunta: Concepto del COVE municipal donde certifica la no existencia de casos de sífilis congénita y Certificado del Area de Epidemiología de la Secretaria de Salud Departamental en donde se certifica que el Hospital Sagrado Corazón de Jesús de Valle del Guamuez No cuenta con casos de sífilis congénita durante la vigencia 2022.

**2.3.3 INDICADOR 23: EVALUACIÓN DE APLICACIÓN DE GUÍA DE MANEJO ESPECÍFICA: GUÍA DE ATENCIÓN DE ENFERMEDAD HIPERTENSIVA**

La Enfermedad de Hipertensión Arterial es una de las enfermedades que se atiende con mayor frecuencia en la Institución, por ello y con el animo de prestar servicios de salud seguros y pertinentes, la E.S.E Hospital Sagrado Corazón de Jesús adopta mediante la Resolución 725 del 31 de Diciembre de 2021 la Guía de Práctica Clínica de Hipertensión Arterial del Ministerio de Salud y Protección Social, para realizar la evaluación trimestral de adherencia e identificar debilidades en la atención, valoración, diagnostico y tratamiento de los pacientes y generar las oportunidades de mejora que se requiera para prestar servicios seguros, de calidad y eficientes.

Durante la vigencia 2022 en la institución se atendieron 3.779 pacientes con este diagnóstico, 914 en el primer trimestre, 1.030 en el segundo, 916 en el tercero y 919 en el cuarto.

*¡Calidad y Oportunidad en los servicios!*

Dirección: Barrio la Parke vía el Rosal  
Conmutador 4287089 Ext. 101 Fax: 4282488 Celular: 3108020679 - 3123506029  
www.hospitalhormiga.gov.co - Email: [gerencia@correo.hospitalhormiga.gov.co](mailto:gerencia@correo.hospitalhormiga.gov.co)  
La Hormiga - Valle del Guamuez – Putumayo

La evaluación de adherencia a la Guía de Práctica Clínica de Hipertensión Arterial Primaria, se realiza según lo descrito en el procedimiento de muestro identificado con código: 1120-65.01, a través del cual se identifica el número de historias clínicas a evaluar según el número de pacientes atendidos en cada trimestre.

Para la evaluación la Institución elaboró el instrumento de “Evaluación de Adherencia a GPC de HTA”, la cual contiene los criterios a evaluar. Su puntuación corresponde a 1 para cumple, 0 para no cumple y N.A para no aplica.

Como escala de calificación la institución definió:

<b>% DE CUMPLIMIENTO</b>	<b>NIVEL DE ADHERENCIA</b>
70- 80%	Critico
81-90%	Aceptable
91-100%	Excelente o Adherencia Estricta

Luego de aplicado el instrumento de evaluación a las 320 historias clínicas evaluadas se obtiene en el primer trimestre una adherencia del 96%, en el segundo trimestre del 100%, en el tercer trimestre del 90% y en el cuarto trimestre del 98%.

El resultado anual de adherencia a la guía de Hipertensión Arterial Primaria fue 96%. De los cuatro trimestres evaluados, el tercer trimestre fue el único que no alcanzó una adherencia estricta a la Guía de Hipertensión Arterial, debido a que, dentro de la muestra evaluada, ocho pacientes fueron atendidos en modalidad de teleconsulta y por ende no se registraron datos de medida como signos vitales, examen de fondo de ojo, índice de cintura – cadera, perímetro abdominal, examen cardiovascular, abdominal y de extremidades, entre otros.

Alcanzar un resultado anual de adherencia estricta a la guía se debe al compromiso desde la alta gerencia en la asignación de un equipo de talento humano específico para la atención

*¡Calidad y Oportunidad en los servicios!*

de los pacientes crónicos, así como al equipo de profesionales en salud que dedican su esfuerzo a la atención basada en la evidencia científica.

Al aplicar la fórmula del indicador 23 definido en la Resolución 408 de 2018 se obtiene el siguiente resultado:

FORMULA DEL INDICADOR	APLICACIÓN DEL INDICADOR	RESULTADO	META
Número de historias clínicas que hacen parte de la muestra representativa con aplicación estricta de la guía de atención de enfermedad hipertensiva adoptada por la E.S.E en la vigencia objeto de evaluación	308	0.96	Mayor o Igual a 0,90
Total de historias clínicas auditadas de la muestra representativa de pacientes con diagnóstico de hipertensión arterial atendidos en la E.S.E en la vigencia objeto de evaluación.	320		

En el anexo 13 se adjunta en medio físico: Informe del comité de historias clínicas: Evaluación de Aplicación de Guía de Manejo Específica: Guía de Atención de Enfermedad Hipertensiva, Resolución 725 del 31 de Diciembre de 2021. En medio magnético la Evaluación de Adherencia a la GPC HTA, de cada trimestre y la GPC de Hipertensión Arterial Primaria del Ministerio de Salud y Protección Social.

#### 2.3.4 INDICADOR 24: EVALUACIÓN DE APLICACIÓN DE GUÍA DE MANEJO DE CRECIMIENTO Y DESARROLLO

*¡Calidad y Oportunidad en los servicios!*

Dirección: Barrio la Parke vía el Rosal  
Conmutador 4287089 Ext. 101 Fax: 4282488 Celular: 3108020679 - 3123506029  
www.hospitalhormiga.gov.co - Email: [gerencia@correo.hospitalhormiga.gov.co](mailto:gerencia@correo.hospitalhormiga.gov.co)  
La Hormiga - Valle del Guamuez – Putumayo

La salud de la primera infancia se convierte en un tema prioritario para la E.S.E Hospital Sagrado Corazón de Jesús, siendo ésta la población más representativa del municipio según la pirámide poblacional. Por lo cual la Institución implementa estrategias y articula esfuerzos que promuevan la asistencia al programa de Control de Crecimiento y Desarrollo y permitan brindar una atención oportuna, sin barreras y de calidad en donde se atienda al niño menor de 10 años, para evaluar su evolución física, motriz y cognitiva según la edad cronológica de los infantes, se identifican signos de alarma y riesgos de posibles enfermedades.

Con el fin de prestar un servicio pertinente y seguro la institución adopta mediante la Resolución 725 del 31 de diciembre de 2021 las Guías de Práctica Clínica Basadas en Evidencia Científica de las patologías más frecuentes atendidas en los servicios, la Guía de Crecimiento y Desarrollo, la Guía de Práctica Clínica del Recién Nacido Sano y la GPC para la Prevención y Detección Temprana y Tratamiento de las Complicaciones del Embarazo, Parto o Puerperio y el Protocolo de Atención a la Embarazada Menor de 15 años.

La Institución realiza la evaluación de adherencia de manera trimestral a través del comité de historias clínicas.

Durante el año 2022 se atendieron 5.926 niños en el programa de Crecimiento y Desarrollo, 1.367 en el primer trimestre, 1.599 en el segundo trimestre, 1.926 en el tercer trimestre y 1.034 en el cuarto trimestre.

La evaluación de adherencia a la Guía de Crecimiento y Desarrollo se realiza según lo descrito en el procedimiento de muestro: 1120-65.01, a través del cual se identifica el número de historias clínicas a evaluar según el número de pacientes atendidos en cada trimestre.

Para la evaluación la E.S.E elaboró el instrumento de “Evaluación de Crecimiento y Desarrollo”, el cual contiene los criterios a evaluar.

Su puntuación corresponde a 1 para cumple, 0 para no cumple y N.A para no aplica.

*¡Calidad y Oportunidad en los servicios!*

Como escala de calificación la institución definió:

<b>% DE CUMPLIMIENTO</b>	<b>NIVEL DE ADHERENCIA</b>
70- 80%	Critico
81-90%	Aceptable
91-100%	Excelente o Adherencia Estricta

Como resultado del ejercicio de evaluación de adherencia a la Guía de Crecimiento y Desarrollo se obtuvo que, de las 455 historias clínicas evaluadas, en el primer trimestre se logró una adherencia del 92%, en el segundo trimestre del 88%, en el tercer trimestre del 84% y en el cuarto trimestre del 83%.

El resultado anual de adherencia a la guía de Crecimiento y Desarrollo fue de 87%.

Al aplicar la fórmula del indicador 24 de la Resolución 408 de 2018, se obtiene el siguiente resultado:

<b>FORMULA DEL INDICADOR</b>	<b>APLICACIÓN DEL INDICADOR</b>	<b>RESULTADO</b>	<b>META</b>
Número de historias clínicas que hacen parte de la muestra representativa de niños menores de 10 años a quienes se les aplicó estrictamente la guía técnica para la detección temprana de las alteraciones del crecimiento y desarrollo en la vigencia objeto de evaluación.	398	0.87	Mayor o Igual a 0,80

*¡Calidad y Oportunidad en los servicios!*

Número de historias clínicas de niños menores de 10 años incluidas en la muestra representativa a quienes se atendió en consulta de crecimiento y desarrollo en la E.S.E en la vigencia objeto de evaluación.	455		
---	-----	--	--

En el anexo 14 se adjunta: Informe del Comité de Historias Clínicas: Evaluación de Aplicación de Guía de Manejo de Crecimiento y Desarrollo y la Resolución 725 del 31 de Diciembre de 2021. En medio magnético la Matriz de Evaluación de Crecimiento y Desarrollo por cada trimestre y la Guía de Crecimiento y Desarrollo.

**2.3.5 INDICADOR 25: PROPORCIÓN DE REINGRESO DE PACIENTES AL SERVICIO DE URGENCIAS EN MENOS DE 72 HORAS.**

En el servicio de urgencias se atiende a todos los pacientes que requieren atención inmediata. En la vigencia 2022 se atendieron 11.766 pacientes en el servicio de urgencias, de ellos 220 reingresaron antes de 72 horas con el mismo diagnóstico de egreso. De manera periódica en el comité de seguridad del paciente se analizan las causas de los reingresos y se establecen las acciones de mejora necesarias.

Al aplicar el indicador 25 de la Resolución 408 de 2018 se obtiene el siguiente resultado:

<b>FORMULA DEL INDICADOR</b>	<b>APLICACIÓN DEL INDICADOR</b>	<b>RESULTADO</b>	<b>META</b>
Número de pacientes que reingresan al servicio de urgencias en menos de 72 horas con el mismo diagnóstico de egreso en la vigencia objeto de evaluación	220	0,019	0,03

*¡Calidad y Oportunidad en los servicios!*

Número total de egresos vivos atendidos en el servicio de urgencias, en la vigencia objeto de evaluación	11.766		
--	--------	--	--

En el anexo 15 se adjunta: Ficha Técnica Página Web SIHO del Ministerio de Salud y Protección Social.

**2.3.6 INDICADOR 26: TIEMPO PROMEDIO DE ESPERA PARA LA ASIGNACIÓN DE CITA DE MEDICINA GENERAL**

Siendo la consulta médica general el servicio de entrada al Sistema de Salud, la Institución focaliza sus esfuerzos administrativos y asistenciales para fortalecer el servicio de consulta externa, para lo cual asignó cuatro médicos generales encargados de valorar y tratar al paciente. Diariamente se asignan **80** citas para consulta medica general, de las cuales se da prioridad para la población de zona rural. Las citas se asignan personalmente.

La meta nacional de oportunidad en la atención de consulta médica general es de 3 días. En la vigencia 2022 se atendieron 2.250 pacientes en el servicio con una oportunidad de asignación de citas de 1.88

Al aplicar la formula se obtiene el siguiente resultado:

FORMULA DEL INDICADOR	APLICACIÓN DEL INDICADOR	RESULTADO	META
Sumatoria de la diferencia de días calendario entre la fecha en la que se asignó la cita de medicina general de primera vez y la fecha en la cual el usuario la solicitó en la vigencia objeto de evaluación	4.229	1.88	Menor o igual a 3
Número total de citas de medicina general asignadas en la vigencia objeto de evaluación	2.250		

*¡Calidad y Oportunidad en los servicios!*



**E.S.E HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS**  
**NIT 846.000.471 – 5**

**1120-02.20**

En el anexo 16 se adjunta: Ficha Técnica Página Web SIHO del Ministerio de Salud y Protección Social.

*¡Calidad y Oportunidad en los servicios!*

Dirección: Barrio la Parke vía el Rosal  
Conmutador 4287089 Ext. 101 Fax: 4282488 Celular: 3108020679 - 3123506029  
www.hospitalhormiga.gov.co - Email: [gerencia@correo.hospitalhormiga.gov.co](mailto:gerencia@correo.hospitalhormiga.gov.co)  
La Hormiga - Valle del Guamuez – Putumayo

### 3. MATRIZ DE CALIFICACION

MATRIZ DE CALIFICACION						
DIRECCION Y GERENCIA						
No.	INDICADOR	FORMULA	RESULTADO	CALIFICACION	PONDERACION	RESULTADO
1	Mejoramiento Continuo de la Calidad aplicable a entidades no acreditadas con autoevaluación en la vigencia anterior	Promedio de la Calificación de la Autoevaluación en la vigencia evaluada / Promedio de calificación de la Autoevaluación en la vigencia anterior	0.55	0	0,05	0
2	Efectividad en la auditoria para el mejoramiento continuo de la calidad de la atención en salud.	Relación del Nú. De acciones de mejora ejecutadas derivadas de las auditorías realizadas / No. De acciones de mejoramiento programadas para la vigencia derivadas de los planes de mejora del componente de auditoria registrados en el PAMEC.	0.9	5	0,05	0,25
3	Gestión de ejecución del Plan de Desarrollo Institucional	Número de metas del Plan Operativo Anual cumplidas en la vigencia objeto de evaluación / Número de metas del Plan Operativo Anual programadas en la vigencia objeto de evaluación.	0.9	5	0,1	0,5

*¡Calidad y Oportunidad en los servicios!*

Dirección: Barrio la Parke vía el Rosal  
 Conmutador 4287089 Ext. 101 Fax: 4282488 Celular: 3108020679 - 3123506029  
 www.hospitalhormiga.gov.co - Email: [gerencia@correo.hospitalhormiga.gov.co](mailto:gerencia@correo.hospitalhormiga.gov.co)  
 La Hormiga - Valle del Guamuez – Putumayo

FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA						
No.	INDICADOR	FORMULA	RESULTADO	CALIFICACION	PONDERACION	RESULTADO
4	Riesgo Fiscal y Financiero	Adopción del Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero	No Aplica	0	0,05	0
5	Evolución del Gasto por Unidad de Valor Relativo Producida	(Gasto de funcionamiento y operación comercial y prestación de servicios comprometidos en la vigencia objeto de la evaluación / No. De UVR producidas en la vigencia objeto de evaluación) / (Gasto de funcionamiento y operación comercial y de prestación de servicios comprometido en la vigencia anterior en valores constantes de la vigencia objeto de evaluación / No. de UVR producidas en la vigencia anterior)	0.98	3	0,057	0,171
6	Proporción de Medicamentos y material médico-quirúrgico adquiridos mediante los siguientes mecanismos: * Compras Conjuntas * Compras a través de las cooperativas de Empresas Sociales del Estado * Compras a través de mecanismos electrónicos.	Valor total de adquisiciones de medicamentos y material médico quirúrgico realizados en la vigencia evaluada mediante uno o más de los siguientes mecanismos: a). Compras conjuntas, b). Compras a través de cooperativas de E.S.E, c). Compras a través de mecanismos electrónicos / valor total de adquisiciones de la E.S.E por medicamentos y material médico quirúrgico en la vigencia evaluada.	0	0	0,057	0

*¡Calidad y Oportunidad en los servicios!*

Dirección: Barrio la Parke vía el Rosal  
Commutador 4287089 Ext. 101 Fax: 4282488 Celular: 3108020679 - 3123506029  
www.hospitalhormiga.gov.co - Email: [gerencia@correo.hospitalhormiga.gov.co](mailto:gerencia@correo.hospitalhormiga.gov.co)  
La Hormiga - Valle del Guamuez – Putumayo

**1120-02.20**

7	Monto de la deuda superior a 30 días por concepto de salario de personal de planta y por concepto de contratación de servicios y variación del monto frente a la vigencia anterior	Valor de la deuda superior a 30 días por concepto de salarios del personal de plata y por concepto de contratación de servicios con corte a 31 de diciembre de la vigencia objeto de evaluación / ( Valor de la deuda superior a 30 días por concepto de salarios del personal de plata y por concepto de contratación de servicios con corte a 31 de diciembre de la vigencia objeto de evaluación ) - (Valor de la deuda superior a 30 días por concepto de salarios del personal de plata y por concepto de contratación de servicios con corte a 31 de diciembre de la vigencia anterior)	0	5	0,057	0,285
8	Utilización de Informes del Registro Individual de Prestaciones RIPS.	Número de informe de análisis de la prestación de servicios de la E.S.E presentados a la Junta Directiva con base en RIPS de la vigencia objeto de evaluación. En instituciones de primer nivel deberá contener la caracterización de la población capitada, teniendo en cuenta como mínimo el perfil epidemiológico y la frecuencia de uso de los servicios.	4	5	0,057	0,285
9	Resultado del equilibrio presupuestal con recaudo	Valor de la ejecución de los ingresos totales recaudados en la vigencia objeto de evaluación (incluye el valor recaudado de CxC de vigencias anteriores) / Valor de la ejecución de gastos comprometidos en la vigencia objeto de evaluación ( incluye el valor comprometido de las CxP de vigencias anteriores)	1.3	5	0,057	0,285

*¡Calidad y Oportunidad en los servicios!*

Dirección: Barrio la Parke vía el Rosal  
Commutador 4287089 Ext. 101 Fax: 4282488 Celular: 3108020679 - 3123506029  
www.hospitalhormiga.gov.co - Email: [gerencia@correo.hospitalhormiga.gov.co](mailto:gerencia@correo.hospitalhormiga.gov.co)  
La Hormiga - Valle del Guamuez – Putumayo

10	Oportunidad en la entrega del reporte de información en cumplimiento de la Circular Única expedida por la Superintendencia Nacional de Salud	Cumplimiento oportuno de los informes en términos de la normatividad vigente	No Cumple	0	0,057	0
11	Oportunidad en el reporte de información en cumplimiento del Decreto 2193 de 2004, compilado en la sección 2, Capítulo 8, Título 3	Cumplimiento oportuno de los informes en términos de la normatividad vigente de la vigencia objeto de evaluación	Cumple	5	0,057	0,285
<b>GESTION CLINICA O ASISTENCIAL</b>						
No.	INDICADOR	FORMULA	RESULTADO	CALIFICACION	PONDERACION	RESULTADO
21	Proporción de Gestantes Captadas antes de la semana 12 de gestación	Número de mujeres gestantes a quienes se les realizó por lo menos una valoración médica y se inscribieron en el programa de control prenatal de la E.S.E a más tardar en la semana 12 de gestación en la vigencia objeto de evaluación / Total de mujeres gestantes identificadas en la vigencia objeto de evaluación.	0.85	5	0,08	0,4
22	Incidencia de Sífilis Congénita en partos atendidos en la E.S.E	Número de Recién Nacidos con diagnóstico de Sífilis Congénita en población atendida en la E.S.E en la vigencia objeto de evaluación.	0	5	0,08	0,4

*¡Calidad y Oportunidad en los servicios!*

Dirección: Barrio la Parke vía el Rosal  
 Conmutador 4287089 Ext. 101 Fax: 4282488 Celular: 3108020679 - 3123506029  
 www.hospitalhormiga.gov.co - Email: [gerencia@correo.hospitalhormiga.gov.co](mailto:gerencia@correo.hospitalhormiga.gov.co)  
 La Hormiga - Valle del Guamuez – Putumayo

23	Evaluación de Aplicación de Guía de Manejo Específica: Guía de Atención de Enfermedad Hipertensiva	Número de historias clínicas que hacen parte de la muestra representativa con aplicación estricta de la Guía de Enfermedad Hipertensiva adoptada por la E.S.E en la vigencia objeto de evaluación / Total de historias clínicas auditadas de la muestra representativa de pacientes con diagnóstico de hipertensión arterial atendidos en la E.S.E en la vigencia objeto de evaluación.	0.96	5	0,07	0,35
24	Evaluación de Aplicación de Guía de Manejo de Crecimiento y Desarrollo	Número de historias clínicas que hacen parte de la muestra representativa de niños (as) menores de 10 años a quienes se les aplicó estrictamente la Guía Técnica para la Detección Temprana de las Alteraciones del Crecimiento y Desarrollo en la Vigencia Objeto de Evaluación / Número de Historias Clínicas de niños (as) menores de 10 años incluidos en la muestra representativa a quienes se atendió en consulta de crecimiento y desarrollo en la E.S.E en la vigencia objeto de evaluación.	0.87	5	0,06	0,3
25	Proporción de Reingresos de Pacientes al Servicio de Urgencias en Menos de 72 horas.	Número de pacientes que reingresan al servicio de urgencias en la misma institución antes de 72 horas con el mismo diagnóstico de egreso en la vigencia objeto de evaluación / Número total de pacientes atendidos en el servicio de urgencias en la vigencia objeto de evaluación.	0.019	5	0,05	0,25

*¡Calidad y Oportunidad en los servicios!*

Dirección: Barrio la Parke vía el Rosal  
 Conmutador 4287089 Ext. 101 Fax: 4282488 Celular: 3108020679 - 3123506029  
 www.hospitalhormiga.gov.co - Email: [gerencia@correo.hospitalhormiga.gov.co](mailto:gerencia@correo.hospitalhormiga.gov.co)  
 La Hormiga - Valle del Guamuez – Putumayo

26	Tiempo promedio de espera para la asignación de cita de medicina general.	Sumatoria de las diferencias de días calendario entre la fecha en la que se asignó la cita de medicina general de primea vez y la fecha en la cual el usuario la solicitó en la vigencia objeto de evaluación / Número total de citas de medicina general de primera vez asignada en la vigencia objeto de evaluación.	1.88	5	0,06	0,3
<b>TOTAL</b>						<b>4,061</b>

*¡Calidad y Oportunidad en los servicios!*

Dirección: Barrio la Parke vía el Rosal  
 Conmutador 4287089 Ext. 101 Fax: 4282488 Celular: 3108020679 - 3123506029  
 www.hospitalhormiga.gov.co - Email: [gerencia@correo.hospitalhormiga.gov.co](mailto:gerencia@correo.hospitalhormiga.gov.co)  
 La Hormiga - Valle del Guamuez – Putumayo



**E.S.E HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS**  
**NIT 846.000.471 – 5**

**1120-02.20**

#### 4. NIVEL DE EVALUACIÓN:

Una vez aplicada la matriz de calificación del anexo 4 de la Resolución 408 de 2018, con un resultado de 4.061, se alcanza un nivel de calificación **SATISFACTORIO**.

**MAYELY MARTOS NARVÁEZ**

Gerente

*¡Calidad y Oportunidad en los servicios!*

Dirección: Barrio la Parke vía el Rosal  
Conmutador 4287089 Ext. 101 Fax: 4282488 Celular: 3108020679 - 3123506029  
www.hospitalhormiga.gov.co - Email: [gerencia@correo.hospitalhormiga.gov.co](mailto:gerencia@correo.hospitalhormiga.gov.co)  
La Hormiga - Valle del Guamuez – Putumayo